

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Convenio de fecha 22 de Junio de 2011 de la Subvención de Recursos Fondos Concursable Cultura año 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, que aprueba el proyecto "Identidad y Patrimonio de Padre Las Casas, Capital de la Artesanía Mapuche"
- 3.- La Resolución Exenta N° 1399 de fecha 28 de junio de 2011, que aprueba el Convenio de subvención mencionado en Párrafo anterior.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 01849 de fecha 18 de julio de 2011 que Aprueba Convenio de subvención mencionado en Párrafo anterior.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 823 de fecha 14 de Marzo de 2012 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 39/2012 "ADQUISICIÓN DE ANCLAJE DE ESCULTURAS".
- 6.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

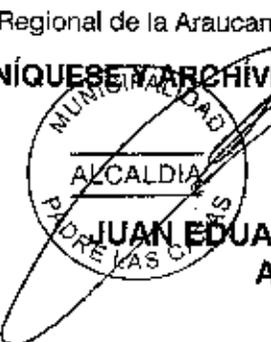
1. QUE, por problemas Administrativos la Propuesta Pública N° 39/2012 "ADQUISICIÓN DE ANCLAJE DE ESCULTURAS" no pudo publicarse en la fecha establecida en el Calendario de la Propuesta.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Calendario de la Propuesta Pública N° 39/2012 "ADQUISICIÓN DE ANCLAJE DE ESCULTURAS".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal denominado www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 39/2012 "ADQUISICIÓN DE ANCLAJE DE ESCULTURAS".
3. **FÍJESE** como nueva fecha de apertura de la Propuesta Pública N° 39/2012 "ADQUISICIÓN DE ANCLAJE DE ESCULTURAS", el día 21 de Marzo de 2012, a las 16:30 hrs. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Administrador Municipal, Jefe de Finanzas, Director SECPLA, Director de la DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto al ítem 114.05.50.015.004 "Aplic.- FNDR/11: Identidad y Patrimonio, Artesanía Mapuche - Inversión" con cargo a la Resolución Exenta N° 1405 de fecha 06 de Junio de 2011 del Gobierno Regional de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDUARDO DEL GADO CASTRO
ALCALDE

CBR/ASM

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- DIDECO
- Administración Municipal
- Depto. Finanzas y Adquisiciones.
- Oficina de Partes

97600

CALENDARIO

PROPUESTA PUBLICA Nº 39/ 2012

“ADQUISICION DE ANCLAJE DE ESCULTURAS”

Fecha Publicación	: 15.03.2012	
Fecha Cierre	: 21.03.2012	(13:00 horas)
Inicio de Consultas	: 16.03.2012	(desde las 09:00 horas)
Final de Consultas	: 16.03.2012	(hasta las 18:00 horas)
Aclaraciones	: 19.03.2012	(desde las 16:00 horas)
F. Recepción de sobres	: hasta el 21.03.2012	(13:00 horas)
Apertura Técnica	: 21.03.2012	(16:30 horas)
Apertura Económica	: 21.03.2012	(16:31 horas)
Presupuesto Disponible	: \$ 5.821.571.-	impuestos incluidos.

Nombre Contacto : Angélica Silva Millapán.

Cargo : Profesional SECPLA

Criterios de evaluación

Oferta Económica	=	40 %
Garantía de dado y anclaje	=	25 %
Plazo de ejecución	=	35 %

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA : La adquisición de los bienes se financiará con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). En el marco del Convenio Subvención Concurso “Cultura y Deporte año 2011-Gobierno Regional de la Araucanía” para el proyecto “Identidad y Patrimonio de Padre Las Casas, Capital de la Artesanía Mapuche” con cargo al ítem 114.05.50.015.004 “Aplic.- FNDR/11: Identidad y Patrimonio, Artesanía Mapuche – Inversión”

ACLARACIONES Y CONSULTAS: Se recibirán solicitudes de consultas exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl a partir del día y hora señalada, no se recibirán consultas por otros medios.



MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
DIRECTOR
Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Padre las Casas

7
CBR/ASM